



JUNTA DE ACLARACIONES.
 LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA
NÚMERO:
 LA-50-GYR-050GYR079-I-1-2026
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:
 ADQUISICION Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES PARA BOMBAS DE INFUSION

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 08:30 horas, del día 04 de febrero del año 2026, a través de la plataforma Compras Mx, en la Oficina de Adquisiciones, ubicada en la UMAE Hospital de Gineco Obstetricia del CMNO, Avenida Belisario Domínguez número 771 sótano, Colonia Independencia, C.P. 44340, se reunieron los Servidores Públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), así como del numeral 6.1 de la Convocatoria.-----

El acto fue presidido por el L.A. Francisco Javier Cabrera Chávez, Jefe del Departamento de Abastecimiento, Servidor Público facultado para llevar a cabo el presente procedimiento, de conformidad con lo que establece el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el punto 5.3.8 inciso c) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, contando con la presencia del Auditor el Mtro. Luis Enrique Gutiérrez Valadez por parte Oficina Regional Número 5 del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social y de la Mtra. Milagros Carmelita Arenas Sevilla, Jefa de Oficina de lo Consultivo de la División de Asuntos Jurídicos de la UMAE Hospital de Gineco-Obstetricia del CMNO, así como de los Servidores Públicos por parte de la convocante, del área técnica conforme se detalla en rúbricas de los participantes, quiénes de conformidad con el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, solamente atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria, de los Licitantes que hayan enviado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación Pública a través de Compras Mx y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.-----

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 44 de la Ley y al punto 6.1 de la Convocatoria a la Licitación, se procedió a verificar el Sistema Compras Mx, identificándose a 6 Licitantes interesados que expresaron su manifiesto en participar y de los cuales solamente 02, siendo ABSTEN, S.A. DE C.V. y SOLUCION INTEGRAL DE INFUSION Y NUTRICION, S.A. DE C.V., enviaron sus preguntas y aclaraciones en tiempo y forma, como sigue: -----





JUNTA DE ACLARACIONES.
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA
NÚMERO:
LA-50-GYR-050GYR079-I-1-2026
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:
ADQUISICION Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES PARA BOMBAS DE INFUSION

Procedimiento LA-50-GYR-050GYR079-I-1-2026
Codigo del expediente: E-2026-00202958
Numero de procedimiento de contratación: LA-50-GYR-050GYR079-I-1-2026
Codigo interno del procedimiento: P-2026-00079962
Nombre del procedimiento de contratación: ADQUISICION Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES PARA BOMBAS DE INFUSION

Botones de navegación: Datos Generales, Requerimientos, Soluciones de aclaración, Proposiciones, Evaluación, Configuración de OSS, Faltas, Datos relevantes del contrato, Bitácora de acciones

Table with columns: Num., Licitante, Fecha y hora de registro en el procedimiento, Fecha de expiración de interés, Manifesto, Accus(ó) de Solución de Aclaraciones, Accus(ó) de Repreguntas. Lists 21 companies and their registration details.

El presente acto fue asistido por el jefe de la División de Ingeniería Biomédica, quién solventó las aclaraciones de carácter técnico y los Representantes del área Contratante del Departamento de Abastecimiento, solventaron las preguntas de carácter administrativo, cuyo nombre y firma aparecen al final de la presente acta.



2025 Año de La Mujer Indígena

Av. Belisario Domínguez No. 771, Col. Independencia, CP. 44340, Guadalajara, Jalisco. Tel: (33) 3668 3000 www.imss.gob.mx

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



JUNTA DE ACLARACIONES.
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA
NÚMERO:
 LA-50-GYR-050GYR079-I-1-2026
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:
 ADQUISICION Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES PARA BOMBAS DE INFUSION

De conformidad con el Artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, la Convocante resuelve en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos de la convocatoria. -----

ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

Aclaración No. 1

DICE:

2.2. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

Aviso de funcionamiento o Constancia de Situación Fiscal que ampare los rubros que oferta.

El licitante deberá acompañar a su proposición técnica, copia simple de la siguiente documentación, referente a los equipos con los cuales se suministrarán los bienes ofertados, vigente a la fecha de la presentación de proposiciones.

Tratándose de equipos de importación se deberá presentar lo siguiente:

A) En el caso de ser fabricante:

Certificado de calidad ISO-9001-2008 (vigente durante el periodo del contrato).

Certificado ISO 13485 o certificado TÜV

FDA o CE o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen de los bienes a ofertar, mismos que deberán estar vigentes durante el periodo de contrato.

B) En el caso de ser Distribuidor se deberá presentar lo siguiente:

Carta de apoyo por parte del fabricante, distribuidor primario o mayorista, debidamente firmada en hoja membretada, así como los documentos solicitados en el inciso a.

Tratándose de bienes nacionales deberá presentar lo siguiente:

B) En el caso de ser fabricante:

Certificado de buenas prácticas de fabricación vigente durante el periodo de contratación, emitido por la comisión federal para la protección contra riesgos sanitarios.

Certificado de calidad ISO-9001-2008 (vigente durante el periodo del contrato).

Certificado ISO 13485 de los bienes a ofertar, mismos que deberán estar vigente durante el periodo de contrato

Certificado vigente de grado de integración de los bienes a ofertar, emitido por instancias certificadas ante la EMA.

C) En el caso de ser distribuidor se deberá presentar lo siguiente:

Carta de apoyo por parte del fabricante, distribuidor primario o mayorista, debidamente firmada en hoja membretada, además de los documentos solicitados en el inciso c.



(Handwritten signatures and marks)



JUNTA DE ACLARACIONES.
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA
NÚMERO:
 LA-50-GYR-050GYR079-I-1-2026
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:
 ADQUISICION Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES PARA BOMBAS DE INFUSION

AGRUPACIÓN DE PARTIDAS.

La presente Licitación es bajo el supuesto de agrupación de partidas.

MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN:

El presente procedimiento se realizará a través de contrato abierto, en los términos del artículo 66 y 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en lo previsto en el numeral 4.24.1 inciso k) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

DEBE DECIR:

2.2. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

Aviso de funcionamiento o Constancia de Situación Fiscal que ampare los rubros que oferta.

El licitante deberá acompañar a su proposición técnica, copia simple de la siguiente documentación, referente a los equipos con los cuales se suministrarán los bienes ofertados, vigente a la fecha de la presentación de proposiciones.

Tratándose de equipos de importación se deberá presentar lo siguiente:

A) En el caso de ser fabricante:

Certificado de calidad ISO-9001-2008 (vigente durante el periodo del contrato).
Certificado ISO 13485 o certificado TÜV
FDA o CE o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen de los bienes a ofertar, mismos que deberán estar vigentes durante el periodo de contrato.

B) En el caso de ser Distribuidor se deberá presentar lo siguiente:

Carta de apoyo por parte del fabricante, distribuidor primario o mayorista, debidamente firmada en hoja membretada, así como los documentos solicitados en el inciso a.

Tratándose de bienes nacionales deberá presentar lo siguiente:

C) En el caso de ser fabricante:

Certificado de buenas prácticas de fabricación vigente durante el periodo de contratación, emitido por la comisión federal para la protección contra riesgos sanitarios.
Certificado de calidad ISO-9001-2008 (vigente durante el periodo del contrato).
Certificado ISO 13485 de los bienes a ofertar, mismos que deberán estar vigente durante el periodo de contrato
Certificado vigente de grado de integración de los bienes a ofertar, emitido por instancias certificadas ante la EMA.

D) En el caso de ser distribuidor se deberá presentar lo siguiente:



(Handwritten signatures and marks)



JUNTA DE ACLARACIONES.
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA
NÚMERO:
LA-50-GYR-050GYR079-I-1-2026

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:
ADQUISICION Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES PARA BOMBAS DE INFUSION

Carta de apoyo por parte del fabricante, distribuidor primario o mayorista, debidamente firmada en hoja membretada, además de los documentos solicitados en el inciso c.

AGRUPACIÓN DE PARTIDAS.

La presente Licitación es bajo el supuesto de agrupación de partidas.

MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN:

El presente procedimiento se realizará a través de contrato abierto, en los términos del artículo 66 y 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en lo previsto en el numeral 4.24.1 inciso k) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

MUESTRAS.

Los Participantes, deberán de enviar una muestra física de los bienes y equipo a ofertar, descritos en el Anexo número 1, mismos que deberán entregarse a más tardar el día 13 de Febrero de 2026 en la Oficina de Adquisiciones UMAE HGO CMNO ubicada sobre la Av. Belisario Domínguez 771 sótano, Col. Independencia, C.P. 44340, Guadalajara, Jalisco, en un horario de 9:00 a 15:00 horas. No se recibirán muestras por paquetería. Los Participantes serán los responsables de recabar la firma y sello de recibido, mismo que deben de enviar en su propuesta técnica copia del acuse. Asi mismo, con las muestras presentadas, deberá realizar una demostración del equipo, el acuse de recibido de las muestras presentadas contará como un Pre Registro para la demostracion antes descrita, la fecha y hora de la demostración les será notificada en el acta del evento de presentación y apertura de propuestas.

Aclaración No. 2

DICE:

3.2.2.2. CONDICIONES DE ENTREGA:

Los equipos de Bombas de Infusión con los cuales se suministrarán los bienes objeto de la presente contratación, deberán de ser nuevos no remano facturados, lo cual se hará constar en el momento de la entrega con acta recepción.

El licitante ganador deberá entregar los Equipos de Bombas de Infusión, conforme las cantidades especificadas en el Anexo Número 1 (uno) dentro de los 10 días naturales posteriores a la notificación del fallo, en:



(Handwritten signatures in blue ink)



JUNTA DE ACLARACIONES.
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA
NÚMERO:
 LA-50-GYR-050GYR079-I-1-2026
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:
 ADQUISICION Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES PARA BOMBAS DE INFUSION

UMAE Hospital de Gineco Obstetricia C.M.N.O., División de Ingeniería Biomédica, ubicada en el segundo piso de la Avenida Belisario Domínguez Número 771, Colonia Independencia, C.P. 44340, Guadalajara, Jalisco, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

Ya entregados los Equipos Bombas de Infusión deberá de realizarse su instalación en las áreas que la División de Ingeniería Biomédica en conjunto con la Dirección de Enefermería a fin de verificar la puesta en marcha y operación de cada uno. Una vez realizado lo anterior, se firmará acta-recepción-entrega de los Equipos Bombas de Infusión necesarios para el suministro de los bienes contratados.

Los equipos serán devueltos hasta el término del uso de los bienes contratados, aun cuando haya concluido la vigencia del contrato derivado del procedimiento de contratación.

En caso de incumplimiento, aplicará la pena convencional del 1% por día de atraso, lo anterior, independientemente de su generación en sistema SAI.

“El Licitante que resulte adjudicado” se compromete a entregar a “EL INSTITUTO”, como entregas subsecuentes, los bienes objeto de la presente contratación, dentro los 15 días naturales posteriores a la emisión de las órdenes de reposición, considerándose este plazo como entrega oportuna.

“El Licitante que resulte adjudicado” podrá entregar los bienes antes del vencimiento del plazo establecido para tal efecto, previa conformidad de “EL INSTITUTO”.

El licitante ganador deberá entregar los insumos contratados, conforme las cantidades especificadas en la orden de reposición, dentro de los 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo, en el:

Almacén de la Unidad Médica UMAE Hospital de Gineco Obstetricia C.M.N.O., ubicada en el sótano de la Avenida Belisario Domínguez Número 771, Colonia Independencia, C.P. 44340, Guadalajara, Jalisco, en un horario de 8:30 a 15:30 horas.

DEBE DECIR:

3.2.2.2. CONDICIONES DE ENTREGA:

Los equipos de Bombas de Infusión con los cuales se suministrarán los bienes objeto de la presente contratación, deberán de ser nuevos no remanufacturado, o contar con una antigüedad máxima de fabricación de 3 (tres) años lo cual se hará constar en el momento de la entrega con acta recepción.

El licitante ganador deberá entregar los Equipos de Bombas de Infusión, conforme las cantidades especificadas en el Anexo Número 1 (uno) dentro de los 10 días naturales posteriores a la notificación del fallo, en:





JUNTA DE ACLARACIONES.
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA
NÚMERO:
 LA-50-GYR-050GYR079-I-1-2026
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:
 ADQUISICION Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES PARA BOMBAS DE INFUSION

UMAE Hospital de Gineco Obstetricia C.M.N.O., División de Ingeniería Biomédica, ubicada en el segundo piso de la Avenida Belisario Domínguez Número 771, Colonia Independencia, C.P. 44340, Guadalajara, Jalisco, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

Ya entregados los Equipos Bombas de Infusión deberá de realizarse su instalación en las áreas que la División de Ingeniería Biomédica en conjunto con la Dirección de Enfermería indiquen, a fin de verificar la puesta en marcha y operación de cada uno. Una vez realizado lo anterior, se firmará acta-recepción-entrega de los Equipos Bombas de Infusión necesarios para el suministro de los bienes contratados.

Los equipos serán devueltos hasta el término del uso de los bienes contratados, aun cuando haya concluido la vigencia del contrato derivado del procedimiento de contratación.

En caso de incumplimiento, aplicará la pena convencional del 1% por día de atraso, lo anterior, independientemente de su generación en sistema SAI.

"El Licitante que resulte adjudicado" se compromete a entregar a "EL INSTITUTO", como entregas subsecuentes, los bienes objeto de la presente contratación, dentro los 15 días naturales posteriores a la emisión de las órdenes de reposición, considerándose este plazo como entrega oportuna y 10 días para entrega con atraso (en caso de haber puesto como 1% por día de atraso).

"El Licitante que resulte adjudicado" podrá entregar los bienes antes del vencimiento del plazo establecido para tal efecto, previa conformidad de "EL INSTITUTO".

El licitante ganador deberá entregar los insumos contratados, conforme las cantidades especificadas en la orden de reposición, dentro de los 15 días naturales posteriores a la emisión de las órdenes de reposición, en el:

Almacén de la Unidad Médica UMAE Hospital de Gineco Obstetricia C.M.N.O., ubicada en el sótano de la Avenida Belisario Domínguez Número 771, Colonia Independencia, C.P. 44340, Guadalajara, Jalisco, en un horario de 8:30 a 15:30 horas.

De conformidad con el Artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, la Convocante resuelve en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos de la convocatoria. -----



(Handwritten signatures in blue ink)



JUNTA DE ACLARACIONES.
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA
NÚMERO:
LA-50-GYR-050GYR079-I-1-2026
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:
ADQUISICION Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES PARA BOMBAS DE INFUSION

PREGUNTA NÚMERO	LICITANTE	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
1	ABSTEN SA DE CV	ANEXO NÚMERO 1 (UNO) DESCRIPCION PUNTO 25.3.	CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS A SUMINISTRAR REFERENCIADA AL EVENTO QUE NOS OCUPA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ESTABLECER ESTE PUNTO COMO NO OBLIGATORIO YA QUE LAS BOMBAS DE INFUSIÓN NO SON EL BIEN OFERTADO NI EL OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR CARTA DE APOYO DEL BIEN Y DEL EQUIPO OFERTADO, EL CUAL ES OBJETO DE LA CONTRATACION
2	ABSTEN SA DE CV	ANEXO NÚMERO 1 (UNO) DESCRIPCION	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UN EQUIPO QUE TENGA LA CAPACIDAD DE CALIBRAR EQUIPOS DE VENOCLISIS DE DISTINTAS MARCAS Y MODELOS, ES DECIR DE "SISTEMA ABIERTO" ESTO CON EL FIN DE PODER AMPLIAR LAS APLICACIONES DE USO COMO LO PUEDEN SER ALGUNAS MÁS ESPECIALIZADAS; ADEMÁS DE DISMINUIR LOS RIESGOS DE DESABASTO YA SE TENDRÁ LA CAPACIDAD DE ADMITIR MÁS EQUIPOS MEDIANTE UNA CALIBRACIÓN MANTENIENDO LA PRECISIÓN DE LA INFUSIÓN.	SE ACEPTA. EL LICITANTE PUEDE OFERTAR EL SISTEMA ABIERTO EL CUAL ACEPTE DIFERENTES MARCAS DE INSUMOS, LO ANTERIOR SIN SER LIMITATIVO PARA LOS DEMAS LICITANTES.
3	SOLUCION INTEGRAL DE INFUSION Y NUTRICION SA DE CV	NUMERAL 1.3	DICE: EL LICITANTE QUE OFERTE, DEBERÁ REALIZAR UNA DEMOSTRACIÓN DEL EQUIPO, PODRÁN PRE-REGISTRAR LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN EN LA DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA CONFORME A LO INDICADO, RECIBIENDO ACUSE DE RECIBO DEL PRE-REGISTRO. LA FECHA Y HORA DE LA DEMOSTRACIÓN LES SERÁ NOTIFICADA EN EL ACTA DEL EVENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. POR ESTE MEDIO, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME LA MANERA CORRECTA DE REALIZAR EL PRE-REGISTRO PARA PODER LLEVAR A CABO LA DEMOSTRACIÓN DEL EQUIPO CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LA CONVOCATORIA.	FAVOR DE REMITIRSE A LA ACLARACION NUMERO 1 POR PARTE DE LA CONVOCANTE
4	SOLUCION INTEGRAL DE INFUSION Y NUTRICION SA DE CV	ANEXO 9	ANEXO 9, FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN DE LOS LICITANTES RESPECTO DEL ORIGEN NACIONAL DE LOS BIENES QUE OFERTEN; ARTICULO 83 FRACCIÓN VIII INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CITO "SERÁ(N) PRODUCIDO(S) EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS." SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE PARA BIENES OFERTADOS INTERNACIONALES, ACEPTE EL MODIFICAR EL FORMATO, CON EL FIN DE MANIFESTAR TODA INFORMACIÓN ADECUADAMENTE.	ESTA CONVOCANTE ACLARA, QUE EN CASO DE QUE NO APLIQUE EL ANEXO 9, FAVOR DE AGREGAR LA LEYENDA "NO APLICA"





JUNTA DE ACLARACIONES.
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA
NÚMERO:
LA-50-GYR-050GYR079-I-1-2026
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:
ADQUISICION Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES PARA BOMBAS DE INFUSION

Table with 5 columns: ID, Description, Reference, Clarification/Response, and Status. Contains 4 rows of data regarding technical proposals and equipment specifications.



Handwritten signatures in blue ink



JUNTA DE ACLARACIONES.
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA
NÚMERO:
LA-50-GYR-050GYR079-I-1-2026
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:
ADQUISICION Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES PARA BOMBAS DE INFUSION

9	SOLUCION INTEGRAL DE INFUSION Y NUTRICION SA DE CV	NUMERAL 3.2.2.2 CONDICIONES DE ENTREGA	LA CONVOCANTE INDICA EN EL NUMERAL 3.2.2.2 CONDICIONES DE ENTREGA, LOS BIENES SERAN ENTREGADOS "EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO" SE COMPROMETE A ENTREGAR A "EL INSTITUTO", COMO ENTREGAS SUBSECUENTES, LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, DENTRO LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISIÓN DE LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN, CONSIDERÁNDOSE ESTE PLAZO COMO ENTREGA OPORTUNA. " Y ENSEGUIDA INDICA "EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR LOS INSUMOS CONTRATADOS, CONFORME LAS CANTIDADES ESPECIFICADAS EN LA ORDEN DE REPOSICIÓN, DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO", SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR EL MOMENTO EN EL CUAL EMPIEZAN A CORRER LA ENTREGA, ¿SERÁ POR ORDENES DE REPOSICIÓN O POSTERIOR A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO? FAVOR DE ACLARAR.	FAVOR DE REMITIRSE A LA ACLARACION NUMERO 2 POR PARTE DE LA CONVOCANTE
10	SOLUCION INTEGRAL DE INFUSION Y NUTRICION SA DE CV	NUMERAL 9.2. PROPOSICIÓN TÉCNICA	TENIENDO EN CUENTA QUE EL SISTEMA DE INFONAVIT YA NO GENERA CONSTANCIAS DE FORMA DIARIA, SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SERÁ VÁLIDA LA ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE INFONAVIT CON UNA FECHA ANTERIOR A LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.	ESTA CONVOCANTE ACLARA QUE NO ESTA SOLICITANDO OPINIONES DE CUMPLIMIENTO COMO PARTE DE SU PROPUESTA PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, UNICAMENTE PARA LA FIRMA DEL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, POR LO QUE SI ES EL CASO DEBERA PRESENTARLAS VIGENTES Y POSITIVAS.
11	SOLUCION INTEGRAL DE INFUSION Y NUTRICION SA DE CV	CALIDAD	DE LOS PUNTOS DE CALIDAD, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI, EN EL SUPUESTO DE QUE LOS EQUIPOS OFERTADOS SE ENCUENTREN INTEGRADOS POR UNO O MÁS ACCESORIOS Y EL LICITANTE DETERMINE QUE DICHS ACCESORIOS NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, SERÁ PROCEDENTE REFERENCIARLOS EN EL "ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL LISTADO DE INSUMOS PARA LA SALUD CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO PARA EFECTOS DE OBTENCIÓN DEL REGISTRO SANITARIO, Y DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE POR SU NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS PROPIAS Y USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y, POR ENDE, NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 7 DE JULIO DE 2025. ¿SE ACEPTA LO ANTERIOR?	SE ACEPTA, SIN EMBARGO LOS ACCESORIOS QUE SE ENCUENTREN INTEGRADOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS, DEBERAN SER REFERENCIADOS EN EL "ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL LISTADO DE INSUMOS PARA LA SALUD CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO PARA EFECTOS DE OBTENCIÓN DEL REGISTRO SANITARIO, Y DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE POR SU NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS PROPIAS Y USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y, POR ENDE, NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 7 DE JULIO DE 2025. SIN EMBARGO, LA DETERMINACION SERA DEL AREA TECNICA PREVIA EVALUACION TECNICA DE LOS ACCESORIOS.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





JUNTA DE ACLARACIONES.
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA
NÚMERO:
LA-50-GYR-050GYR079-I-1-2026
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:
ADQUISICION Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES PARA BOMBAS DE INFUSION

Table with 4 columns: Item number (12), Description (SOLUCION INTEGRAL DE INFUSION Y NUTRICION SA DE CV), Reference (ANEXO 1), and Comments (ES CORRECTA SU APRECIACION). The main body contains detailed technical specifications for infusion pumps.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 50 de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes el acta a través de la plataforma Compras MX, en la dirección electrónica https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/sitiopublico/#/, siendo exclusiva responsabilidad de los participantes, enterarse de su contenido.

De conformidad con el Artículo 91 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, los Licitantes tendrán un plazo de 6 horas para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas recibidas, concluyendo este tiempo a las 15:00 horas del día 04 de febrero del 2026.

Esta Acta cuenta con un total de 12 hojas.

RÚBRICAS:

POR EL ÁREA CONTRATANTE.

Table with 3 columns: NOMBRE, ÁREA, FIRMA. It lists L.A. Francisco Javier Cabrera Chávez (Jefe del Departamento de Abastecimiento) and Mtro. Luis Gerardo Guzmán Andalón (Analista Coordinador C80) with their respective signatures.





JUNTA DE ACLARACIONES.
 LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA
NÚMERO:
 LA-50-GYR-050GYR079-I-1-2026
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:
 ADQUISICION Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES PARA BOMBAS DE INFUSION

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

NOMBRE:	ÁREA:	FIRMA:
Mtro. Luis Enrique Gutiérrez Valadez	Oficina regional número 05 del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social.	FIRMA ELECTRONICAMENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 50 DE LA LAASSP

POR EL ÁREA TÉCNICA:

NOMBRE:	ÁREA:	FIRMA:
Ing. Oscar Eleazar Gonzalez Cazares	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	

POR EL ÁREA JURIDICA:

NOMBRE:	ÁREA:	FIRMA:
Mtra. Milagros Carmelita Arenas Sevilla	División de Asuntos jurídicos	

LICITANTES QUE ENVIARON PREGUNTAS:

NOMBRE:	OBSERVACION
ABSTEN, S.A. DE C.V.	FIRMA ELECTRONICAMENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 50 DE LA LAASSP
SOLUCION INTEGRAL DE INFUSION Y NUTRICION, S.A. DE C.V.	FIRMA ELECTRONICAMENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 50 DE LA LAASSP

-----FIN DEL ACTA-----





Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
Margarita
Maza

<https://www.gob.mx/buengobierno>
